Ministerio Público
República del Paraguay

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3856

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PRO EXPO. S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4719 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 10 de setiembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1470/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 7 de setiembre de 2012, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa PRO EXPO S.A., para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 4719 de fecha 2 de diciembre de 2011, se adjudicó la Contratación Directa – Ad Referéndum, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", a la empresa PRO EXPO. S.A., para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…*".

Asimismo, el memorando D.A. N.° 1980 de la Dirección Administrativa, de fecha 29 de agosto de 2012, a través del cual solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa PRO EXPO S.A.

A ese respecto, por memorando n.° 2113 de fecha 7 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración, la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa PRO EXPO S.A., para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público".

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa más arriba mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público".

Así como también, la nota remitida por parte de la empresa PRO EXPO S.A., por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en referencia a la Contratación Directa, para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PRO EXPO. S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4719 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme, con la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.º 422/2012, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atenta, al dictamen n.° 356 de fecha 6 de setiembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable so bre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa PRO EXPO S.A., para la **"Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público"**, hasta la suma de **G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)**.

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY